MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

*Resolución D.G.O.C. N° 147 /2.016.-*

**POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 129/2.016, DE FECHA 02 DE MARZO DE 2016 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2016 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS CON STOCK CRITICO PARA DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – ID N° 303.812.-**

Asunción, 08 de marzo de 2016.-

**VISTOS:**

Los antecedentes de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2016 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS CON STOCK CRITICO PARA DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – ID N° 303.812**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se solicita la rectificación de la Resolución D.G.O.C. N° 129/2016, de fecha 02 de marzo de 2016, teniendo en cuenta que se estipuló equivocadamente la descripción de la especificación técnica correspondiente al ítem 12 adjudicada a la firma DEZETA S.A.-

Que, del análisis del expediente de referencia, se denota un error, en el Cuadro de precios Adjudicados en la Descripción de la especificación técnica correspondiente al ítem 2 adjudicada a la firma DEZETA S.A.-

Que, En principio, si se trata de un error material, como puede ser una equivocación involuntaria en la determinación de lo mencionado anteriormente, no traería aparejada una consecuencia jurídica radical.-

Que, "Cuando el error material fue concebido sin mala intención, es subsanable", Mientras hay buena fe, si hubo un error se corrige".-

Que, asimismo, sería de suma relevancia la rectificación en cuestión, a los efectos de llevar a cabo una correcta ejecución del llamado, en cuanto a los trámites administrativos que conllevarían la prosecución de la adjudicación.-

Ing. MAES Sergio Barrio
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

S.B. /G.V.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

*Resolución D.G.O.C. N° 147 /2.016.-*

**POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 129/2.016, DE FECHA 02 DE MARZO DE 2016 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2016 para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS CON STOCK CRITICO PARA DISTINTAS UNIDADES SANITARIAS DEL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – ID Nº 303.812.-**

En base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, se configura en el caso en particular un error involuntario y/o accidental, por lo tanto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución que Rectifique la Resolución D.G.O.C. Nº 129/2016, de fecha 02 de marzo de 2016.-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** **RECTIFICAR** parcialmente el contenido la Resolución D.G.O.C. Nº 129/2016, de fecha 02 de marzo de 2016, únicamente en la descripción de la planilla de precios adjudicados correspondiente a la firma DEZETA S.A. en el ítem N° 12, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA DEZETA S.A.
RUC 80019208-7

| Ítem* | Código Catalogo* | Descripción del Bien * | Especificaciones Técnicas | Unidad de Medida | Presentación | Marca | Procedencia | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 42221612-001 | Llave de 3 vias | Llave de paso de 3 vias, plástico resistente, sin filtraciones. Pico fino. Conexión a rosca | Unidad | Unidad | NETCARE | INDIA | 100.000 | 1060 | 106.000.000 |
| MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO | | | | | | | | | | 106.000.000 |

**Artículo 2°** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

**ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS**
**DIRECTOR GENERAL**
**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**